

DECRETO N° 0009

NEUQUÉN, 04 ENE 2011

VISTO:

Que el señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales, **Dn. DAVID LEOPOLDO A. LUGONES**, comunica que durante el periodo comprendido entre los días 05 y 21 de enero de 2011, inclusive, hará uso de su licencia anual (Nota N° 242/10); y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales, dejar a cargo de la misma a la señora Secretaria de Coordinación y Economía, **Cra. MARÍA CECILIA BIANCHI**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Derechos Humanos y Sociales**, durante el periodo comprendido entre los días 05 y 21 de enero de 2011, inclusive, a la señora Secretaria de Coordinación y Economía, **Cra. MARÍA CECILIA BIANCHI**, sin perjuicio de sus funciones.-

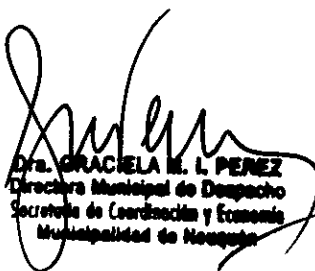
Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, ARCHÍVESE.-



**FDO) FARIZANO
GAMARRA.-**


Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

